

*01GM

APERTURA

–En la ciudad de Paraná, a los 18 días del mes de febrero de 2009, se reúnen los señores diputados.

–A las 9.10, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cáceres, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira y Vásquez.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 24 señores diputados, queda abierta la 1ª sesión ordinaria del 130º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se justifique la inasistencia de la diputada Alderete, quien se encuentra realizando tareas del área de salud que le fuera encomendada por el Bloque.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se toma debida nota, señor diputado.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor diputado José Allende a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión preparatoria realizada el 4 de febrero del corriente año.

–A indicación del señor diputado Allende se omite la lectura y se da por aprobada.

–Ingresa al recinto el señor diputado Bescos.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto 1 de los Dictámenes de Comisión (Expte. Nro. 17.004), dice el:

SR. KERZ – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este dictamen de comisión se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto 1 de Oficina de Sugerencias Ciudadanas (Expte. Adm. Nro. 4.411), dice la:

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este expediente sea girado a la Comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, así se hará, señora diputada.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto 1 de los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

De acuerdo con lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono, señor Presidente, que los proyectos de resolución presentados por los señores diputados registrados con los números de expediente 17.087, 17.093, 17.101, 17.102 y 17.113, queden reservados en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas en bloque; que el pedido de informes del expediente 17.110 se comunique al Poder Ejecutivo, ya que reúne los requisitos del Artículo 117 de la Constitución de la Provincia; y que el resto de los proyectos se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, se procederá de acuerdo con lo propuesto por el señor diputado Allende.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los textos de los proyectos presentados por los señores diputados:

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó dar ingreso en la presente sesión a los proyectos registrados con los siguientes números de expediente: 17.116, 17.117, 17.118, 17.119 y 17.121; asimismo, se acordó que queden reservados en Secretaría.

Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada y quedarán reservados en Secretaría.

–Asentimiento.

–Los textos de los proyectos indicados son los siguientes:

*02S

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

– **A Gabriel Ferro**

SR. MISER – Pido la palabra.

Señor Presidente: en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical, quiero rendir homenaje en memoria de un correligionario, quien el pasado sábado 14 de febrero dejó de existir luego de luchar durante cinco años contra una penosa enfermedad; me estoy refiriendo al señor Gabriel Ferro, correligionario oriundo de Hasenkamp, departamento Paraná.

Gabriel Ferro trabajó en la farmacia de su familia, donde recibió el respeto de toda la comunidad; fue militante de la Unión Cívica Radical por muchos años; en el año 1983 integró el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Hasenkamp; fue diputado provincial en el período 1987-1991; integró los comités local, departamental y provincial; fue funcionario de los dos gobiernos radicales que tuvo la Provincia luego de 1983; y fue un luchador incansable del radicalismo.

Es verdad que quien nada hace, nunca se equivoca, y él no se distinguía por su pasividad en la política. Desde esta banca, hoy tengo la oportunidad de reconocer, en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical y en el mío propio, la trayectoria de este hombre con el que hemos compartido nuestra vida política, y con el que, a pesar de pertenecer al mismo sector interno partidario, tuve grandes diferencias.

Tal vez la deshumanización de la política, o las diversas circunstancias, intereses u objetivos que se van presentando en la vida política, o el hecho de provenir de orígenes distintos –como era el caso de Gabriel Ferro y yo–, a veces no dan lugar al reconocimiento de lo que han hecho tantos hombres y mujeres militantes por la política argentina. Gabriel Ferro militó durante los momentos difíciles del país y no se escondió en los momentos más difíciles que vivió el Partido de la Unión Cívica Radical. Tuvo que tolerar las críticas que le hacíamos yo y tantos otros, y quizá por falta de diálogo, de experiencia o por no saber decir las cosas en su momento, su labor no tuvo el reconocimiento que merecía. Muchos llevan los laureles de la gloria y otros la difamación por haber participado, con errores y con virtudes, pero de haber participado, en una época cuando lo más fácil era no meterse y no participar en política para no equivocarse.

Humildemente y con profundo respeto, en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical, rindo homenaje a este correligionario, a este hombre de firmes principios e ideales, y expreso a sus familiares nuestro más sentido pésame. En lo personal, despidió a un amigo y a un copoblero que supo sostener los principios radicales y democráticos.

–En memoria de Fernando Piri Luna

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente: rindo homenaje a un compañero que ya no está entre nosotros, pero que siempre recordaremos; me refiero al militante Piri Luna, del departamento Federal, quien días atrás ha dejado de existir.

Quiero recordar que este compañero sabía hacer muchas cosas pero lo que más sabía es ser un buen compañero. Tenía la fortaleza de los que sufren, la dignidad de los que luchan y la convicción de los que aman.

*03Pasi.Cla.

Así que en lo personal, y estoy seguro que en el pensamiento de todos los compañeros que lo conocieron y tuvieron posibilidad de disfrutar de sus valores y de su compromiso con el peronismo y con la gente, queda lo que él solía decir: “Yo lo único que pretendo es trabajo para mis compañeros”.

Vaya, entonces, este reconocimiento y este homenaje a su persona; y a sus familiares nuestro más sentido pésame.

–Al Día del Ferroviario

SR. FLORES – Pido la palabra.

Como de acuerdo con el cronograma de sesiones no vamos a sesionar esa semana, quiero recordar hoy que el día 1º de marzo de 1948 el pueblo argentino, conducido por el general Perón, recuperó los ferrocarriles, que son un instrumento estratégico ineludible para el desarrollo económico y la integración social y cultural del país.

No hay dudas de que mis vecinos, sus padres y mis padres, las familias de Basavilbaso, fueron de los tantos protagonistas de aquel hecho histórico, hecho que constituyó un símbolo del más trascendente proyecto de consolidación nacional y liberación social que se nos haya propuesto a los argentinos.

Señor Presidente: los ferroviarios tienen clara conciencia de la trascendencia que ha tenido el ferrocarril como factor de desarrollo en cada una de las poblaciones por las que pasaba, ya fuera grande o pequeña, y de la importante función que ellos cumplían. En esos tiempos el ferroviario se sentía un trabajador importante; íntimamente se sentía así porque el ferrocarril era algo importante para el país. Recordemos la animación que provocaba en el entorno de cada estación la presencia de ferroviarios y de pasajeros: gente hospedada en hoteles, plazas y paseos con mucha concurrencia, entre ellos, el andén, que constituía un espacio de encuentro social. Todos evocan esto como una época floreciente.

Esos trabajadores, entre tantos otros, eran ferroviarios. En la memoria de la gente está el recuerdo del silbato del tren que de alguna manera pautaba la vida de la comunidad. Y después del año 90, cuando privatizaron los ferrocarriles, no pudieron lograr un lavado de cerebro, y aún hoy se siguen llamando compañeros ferroviarios. Este sentimiento de compañerismo se pone de manifiesto cuando evocan las grandes huelgas de un gremio

especialmente combativo como el de los ferroviarios, la reivindicación de las conquistas logradas, la solidaridad entre compañeros.

El ferroviario, señor Presidente, era un tipo de mucho crédito porque era seguro el dinero que él cobraba; en mi pueblo se sabía que el día 30 cobraban los de la Unión Ferroviaria, la gente de La Fraternidad; en aquel momento, cuando se usaba mucho la libreta los almaceneros le fiaban y no había problemas porque el ferroviario tenía crédito en todos lados. Pero a esos trabajadores les llegó la hora privatista y mi pueblo lo sufrió quizás como el que más en toda la provincia; y al cabo del tiempo no hubo modernización ni eficiencia y casi nos quedamos sin ferrocarriles, sin comunicación, sin pueblos y sin trabajo.

Hoy el Gobierno nacional y el provincial se han comprometido con una política de recuperación y expansión del sistema ferroviario; y lo que voy a decir va a ser con conocimiento de causa, por ser hijo de una persona que se enfermó y se murió trabajando en las vías, porque empezó siendo catango, como comúnmente se llamaba a los peones de vía, para terminar siendo inspector de vías; ese fue mi padre. Cuando se habla de la recuperación del ferrocarril, hay que hablar con muchísima prudencia, porque no es sencillo y no se puede hablar tan ligeramente de ello, sobre todo en mi pueblo de Basavilbaso, hay que hablar con mucho respeto, porque la situación actual de las vías, las condiciones en que lamentablemente están transitando los trenes, que no llevan animales sino seres humanos, donde permanentemente uno puede recorrer y en los pasos a nivel a los que estábamos acostumbrados, en la mayoría de los casos aquel vecino guardabarrera hoy no existe, la gente se ha desacostumbrado, no existen los guardaganados;

*04Pas-Cep

es decir, si vamos a hablar de una recuperación del ferrocarril bienvenido sea, pero tiene que ser serio, responsable y no tenemos que generar falsas expectativas.

Señor Presidente: porque creemos que es posible un destino de grandeza para la Patria, que supone una sociedad cada vez más justa y más igualitaria, en este momento en nuestro pueblo un grupo de compañeros, de vecinos, está trabajando para reeditar lo que era la Fiesta Provincial del Riel, que desde aquella época solamente se dejó de hacer uno o dos años. Esta fiesta en Basavilbaso es muy cara al sentimiento de todos, por eso a todos los hombres que con su sangre nutrieron las vías del progreso, de un gran país y a los que no bajaron los brazos, desde este lugar les deseo para el próximo 1° de marzo que tengan un muy feliz Día del Ferroviario.

–A la memoria de Carlos Fuertes

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero recordar a quien fuera tantos años compañero nuestro, un colega, ya que hoy se cumple un año más de su fallecimiento, me refiero al amigo Carlitos Fuertes.

Quienes lo conocimos y lo recordamos sabemos de su espíritu conciliador, era un hombre que privilegió siempre la unidad, pudiendo lograrla en el peronismo de su pueblo; recuerdo muchas internas en las que el departamento que se destacaba era Villaguay, porque allí había una sola lista. Los detractores de este hombre que había logrado lo que muchos no podíamos lograr en nuestro departamento, decían que era fácil hacerlo desde la derrota o en la general, para conservar el cargo de diputado.

Vio cumplido sus sueños que seguramente tuvo muchas tardes bajo la sombra de esos árboles que él mismo hacía crecer desde la semilla –porque su *hobby* era disfrutar la naturaleza y hacerla prosperar– es decir, ser intendente de su pueblo y ver a su hijo seguir una carrera política exitosa.

Dios se lo llevó junto a él siendo intendente, haciendo que todos los que nunca habían podido levantar una lista y que tan mal hablaban de él, tuvieran que retractarse sabiendo que Carlitos Fuertes pudo con tesón, con lucha, con insistencia y con mucha paciencia, hacer que una ciudad gobernada durante muchos años por el radicalismo, volviera a ser gobernada por el justicialismo cuando fue candidato a intendente y su hijo a diputado provincial. Tal vez, más feliz sería hoy que no sólo su hijo fue diputado provincial sino que volvió a su territorio y continuó su camino, el camino de su padre, al convertirse en intendente. Quiera Dios también que este joven militante peronista sea iluminado por su padre, para que los entrerrianos gocemos de otro Carlitos Fuertes que pueda estar en el corazón y en las acciones de su hijo.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero adherir desde este Bloque al homenaje a los ferroviarios de esta provincia y de todo el país, y también al homenaje al ex legislador con el cual compartimos esta Cámara, Carlitos Fuertes y en especial a Fernando Piri Luna, que más allá de su militancia y de ser dirigente justicialista, se destacó como buen vecino y como buena persona en Federal, por lo que quiero hacerle llegar a su familia el reconocimiento y el pésame de este Bloque.

–A la Ley Sáenz Peña

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a hacer muy breve en mi exposición en razón de que en el día de la fecha ya se han realizado varios merecidos homenajes.

No quiero dejar de recordar que el 10 de febrero de 1912 el Congreso de la Nación sancionó la llamada Ley Sáenz Peña, la reforma electoral que le permitió a la República Argentina alejarse de esa práctica tan arraigada en la cultura política hasta ese momento, me refiero a la institucionalización del fraude que existía en la nación.

*05 ju-gra

Para ilustrar hasta qué grado había alcanzado el fraude me voy a permitir citar a Sarmiento, quien al momento de hacer el juicio a la Presidencia de Mitre manifestó: “El señor general Don Bartolomé Mitre, nuestro compañero político, poniéndose al frente de las

necesidades supremas de aquel momento solemne, comprendiendo la necesidad de vencer a Urquiza en los comicios, desenterró a los muertos del cementerio, llevó sus nombres a los registros y venció a Urquiza en la contienda electoral”. Con el pasar de los años, ese fraude se fue perfeccionando hasta llegar perpetrarse la compra y venta de votos a la luz del día, lo cual era una práctica reconocida por la dirigencia política de entonces. Así, Pellegrini llegó a afirmar en el Congreso de la Nación que eso significaba un adelanto en nuestras prácticas políticas, porque no había más voto libre que el que voluntariamente se vende. Esto era costumbre en aquellos años oscuros de la República para el respecto de la voluntad de la ciudadanía.

Este era el contexto previo a las reuniones que tuvieron Roque Sáenz Peña y el caudillo radical don Hipólito Yrigoyen: una en 1909, cuando el doctor Sáenz Peña aún no era Presidente de la República; y las otras dos en 1910, que fueron públicas, cuando Sáenz Peña ya investía la primera magistratura de la Nación. Hipólito Yrigoyen informó al Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, compuesto por delegaciones de todas las provincias y de la Capital federal, sobre las intenciones que le había manifestado el Presidente en esas entrevistas, y el Comité Nacional acordó llevar adelante la confección en conjunto del proyecto de ley que en el futuro sería conocida como Ley Sáenz Peña, y exigió que se dieran estrictas garantías de su cumplimiento. Así fue como se logró sancionar esta norma, que pudo dejar atrás la práctica del fraude. La impronta radical en la redacción de Ley Sáenz Peña fue tan grande que llevó a decir a algunos historiadores, como Félix Luna, que debería haberse llamado Ley Yrigoyen o Ley Radical.

En las negociaciones Sáenz Peña propuso la obligatoriedad del voto e Yrigoyen propuso la representación de las minorías, de tal manera que el partido que ganara las elecciones obtuviera las dos terceras partes de los electores en el colegio electoral y el que perdiera obtuviera un tercio, en contraste con la propuesta de Sáenz Peña, quien pretendía instalar en la Argentina un sistema similar al de Estados Unidos, que determinaba que el partido que ganaba las elecciones obtenía todos los representantes en el colegio electoral de ese distrito.

*06GM

Luego, como todos sabemos, el Código Electoral fue modificado por el gobierno peronista y se incorporó entre otras cosas el voto de la mujer, que era tan necesario, y hoy en los tiempos que transcurrimos creo que la sociedad está reclamando que continuemos en la misma dirección y volvamos a modificar las herramientas electorales para dotarlas de la mayor transparencia posible. Seguramente esta Legislatura al momento de reglamentar la Constitución, de reglamentar el funcionamiento de los partidos políticos y de modificar la Ley Electoral de la provincia podrá hacer algún aporte.

SR. PRESIDENTE (Busti) – De esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos por los señores diputados.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de resolución que crea en el ámbito de esta Cámara de Diputados la Comisión para la elaboración del Código Ambiental (Expte. Nro. 17.004).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 17.087, 17.093, 17.101, 17.102, 17.113, 17.116, 17.117, 17.118, 17.119 y 17.121.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en bloque de todos estos proyectos y también su consideración en bloque.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología, Peticiones, Poderes y Reglamento y de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el proyecto de resolución que crea en el ámbito de la Cámara de Diputados la Comisión para la elaboración del Código Ambiental (Expte. Nro. 17.004).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: el año pasado presentamos como bloque una serie de proyectos de ley reglamentarios de la Constitución reformada. Uno de esos proyectos, la Ley de Discapacidad, fue aprobado el año pasado porque se acopló con otros existentes y hoy tenemos un proyecto de resolución que ha sido trabajado en las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y de Peticiones, Poderes y Reglamento y la comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente que le han dado dictamen favorable.

Debido a que son muchos los legisladores que han expresado su intención de participar en la comisión que se crea hoy, se modificó el texto y en lugar de ser diez los diputados que van a conformar esta comisión, se cambió y se puso que sean no menos de diez para que todos los diputados interesados puedan participar.

*07S

El objetivo de esta Comisión es conformarla dentro del ámbito de la Cámara de Diputados para que en el término de un año de trabajo pueda tener la propuesta de un Código Ambiental redactado para la provincia de Entre Ríos y propuesto a esta Cámara.

Estos legisladores quedarán conformados, en los próximos días, en esta comisión, y en la próxima sesión se informará cómo quedará compuesta y en cada reunión de dicha comisión, se elegirán las autoridades en el caso que así se desee, o sea, antes de tratar cada tema se volverá a conversar quiénes son las autoridades como dice el artículo que habla de la organización.

Tenemos una serie de puntos sobre el trabajo en la comisión y estamos hablando de determinados criterios a tener en cuenta en el trabajo en esta comisión, que es la noción de trabajo de desarrollo sustentable, parámetros de política ambiental y después lo que hace a mejoramiento, conservación, ecosistemas, medidas precautorias de daño ambiental y utilización de las fuentes de energías renovables. Vamos a tener en cuenta también en este trabajo la existencia de todas las normas que hay en la provincia, enfocadas o particulares, sobre áreas específicas y las que se vayan considerando que son adecuadas se irán incorporando como tal y serán adaptadas las que necesiten adaptarse.

En la redacción que estamos componiendo como obligación para el trabajo de la comisión que vamos a crear o responsabilizar sobre toda la política ambiental de la provincia a un ente específico que dependerá del Poder Ejecutivo, vamos a formar grupos de trabajo dentro de la comisión, según áreas específicas, como dije, se trabajarán las normas existentes y se adecuarán las que deben adecuarse, se integrarán todas las normas existentes en un compilado íntegro que podrá ser tratado.

Debemos respetar el principio de competencia en materia ambiental consagrado en el Artículo 41 de la Constitución nacional que otorga a la nación principios básicos y normas marco sobre ambiente y luego las provincias legislarán lo que vaya por encima de ellos.

Trabajaremos con participación ciudadana de manera formal y orgánica con organizaciones de la sociedad civil, colegios de profesionales, universidades, organismos técnicos y dependencias diferentes del Estado provincial y todas aquellas organizaciones

productivas, organizaciones empresariales, que también deseen participar serán invitados y tendrán iniciativa propia de dos maneras; una la participación formal y la Oficina de Sugerencias Ciudadana estará abierta para cualquier iniciativa de índole ambiental que se quiera presentar.

Estamos poniendo un sesgo importante en la responsabilidad social empresaria en relación al ambiente, algo que está siendo tomado por muchas empresas y hay que seguir trabajando en ello. Tenemos un año de plazo e invitaremos a municipios y comunas a participar e involucrase activamente en el trabajo.

Ha sido aprobado este proyecto, en un dictamen favorable de las dos comisiones y luego de la votación pasaremos a constituir la comisión para poder informar en la próxima sesión.

Quiero agregar una cosa más, muy personal. Este trabajo va a ser muy arduo, complicado, de mucho esfuerzo, de compromiso en el cual vamos a tratar de alcanzar en este año de trabajo la mejor norma posible. Hay algo que debemos tener en cuenta: todos somos naturaleza, o sea, nuestro cuerpo es natural, es cuerpo vivo, pero como seres humanos somos los únicos seres vivientes que además de ser naturaleza también tenemos una cultura; y el hecho de tener cultura hace que nosotros tengamos valores y no solamente valores buenos sino otras cosas que también valoramos y que a veces son complicadas; digamos, una persona avara tiene determinados valores y determinadas prioridades e intereses que hace que priorice determinadas cosas y sea avaro; y una persona solidaria tiene determinados valores e intereses que prioriza determinadas cosas y hace que sea solidario. El hecho de que nosotros tengamos cultura hace que prioricemos determinadas cosas que a veces la cultura confronta, en gran parte y a largo plazo, con la naturaleza.

El hecho de tener cultura hace que nosotros tengamos este desastre en Tartagal vinculado a la temática de los desmontes; o sea, hubo prioridades, intereses y decisiones culturales que afectaron temáticas naturales;

*08Pasi.Cla.

que nosotros tengamos una Ley de Glaciares y que la estemos vetando, desde el punto de vista de la cultura y de los intereses estamos haciendo algo que a lo mejor repercute en la naturaleza.

Cuando hablamos de desarrollo sustentable estamos hablando a largo plazo, de nuestro compromiso con nosotros mismos y con las generaciones que vienen después de nosotros que puedan ser también naturaleza y cultura; esto implica armonizar nuestros intereses, nuestra vida, nuestra organización como sociedad, haciéndola sostenible para que sigamos siendo sociedad, porque si enfrentamos tanto la naturaleza también estamos corriendo el riesgo de dejar de ser sociedad humana. O sea que es un trabajo muy complicado, muy arduo y la expectativa es alcanzar la mejor norma ambiental posible.

Hemos hablado sobre la rigidez de un código y sobre si convenía trabajar sobre un digesto, hemos dicho que el desafío está en encontrar la mejor norma posible. O sea que

desde el punto de vista de la comisión que presido, la de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento, hemos dado dictamen favorable a este proyecto y pedimos el acompañamiento de los demás diputados para el mismo.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Señor Presidente: desde nuestro Bloque, a través de los diputados que integran la comisión de Educación, se ha coincidido en la elaboración de este despacho que nos parece verdaderamente completo y serio, y que además contiene una previsión respecto de los tiempos que hace a la planificación del trabajo. Queremos destacar que nosotros pedimos que esa comisión se integre por lo menos por diez diputados, porque entendemos que trata un tema que es de mucha actualidad y de mucha importancia y sobre todo en nuestra provincia, con la asamblea que se ha instalado en la ciudad de Gualeguaychú, que, como decía el diputado Kerz, toca diversas aristas, fundamentalmente la arista ética, y que es que nosotros debemos usar nuestros recursos de manera sustentables, es decir, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

Así que queremos manifestar nuestra predisposición a integrar esa comisión, a trabajar denodadamente en este código que en definitiva es un enorme desafío, ya que en nuestro país, si no estoy equivocado, hay una sola Provincia que ha dictado su código y se está trabajando en la Provincia de Buenos Aires en el propio, por lo que no hay demasiados antecedentes. Este es un proyecto ambicioso donde hay muchísimas materias que van a tener que ser abarcadas.

En definitiva, lo que quiero decir como deseo general, es que aspiramos a que sea un código equilibrado, porque así como la ecología y la defensa del medio ambiente se han convertido en una de las preocupaciones más importantes de la humanidad en estos tiempos, también es cierto que en manos de irresponsables pueden convertirse en una bandera demagógica si no se tienen en cuenta, como por suerte sí se tiene en cuenta en la integración de esta comisión, la visión de distintos sectores de la sociedad, no sólo de quienes defienden como único objetivo el medio ambiente, sino también de aquellas asociaciones de ingenieros, de productores, de industriales, que pueden ver afectadas sus actividades cuando la defensa del medio ambiente se hace de una manera extrema. Vale decir que aspiramos a que sea un verdadero código que proteja la ecología y que no haya ecolatría, como algún filósofo por allí ha definido, creemos que podemos avanzar en ese sentido y por eso también propusimos que la participación de las distintas entidades a que me refería, organizaciones no gubernamentales y organismos técnicos nacionales y provinciales,

*09Pas-Cep

sea lo más amplia posible para que tengamos un código que va a ser señero ya que no hay muchos otros que sean verdaderamente útiles para los intereses de nuestra provincia y de nuestra nación.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar en bloque los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 17.087, 17.093, 17.101, 17.102, 17.113, 17.116, 17.117, 17.118, 17.119 y 17.121.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración en bloque.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a fundamentar el proyecto de resolución del expediente 17.121.

En la última parte del siglo XIX se fueron constituyendo pueblos a la orilla del río Uruguay, como Fray Bentos o como es el caso de Liebig, a los que se llamaba “pueblos-factoría”, porque venían capitales, por lo general ingleses, que instalaban saladeros primero y después compañías de extractos de carnes. En el departamento Colón se construyó la Liebig Compañía de Extracto de Carne.

Hoy las vicisitudes, las vueltas de la vida, las cuestiones económicas han hecho que solamente subsistiera el pueblo, es decir ya esa gran empresa, esa gran industria que era la empresa Liebig, ha dejado de funcionar, pero ha quedado el patrimonio histórico cultural de un pueblo. Imagínense que para la última parte del siglo XIX, para 1902 ó 1903, ya tenía agua corriente, ya tenía un sistema de cloacas, ya tenía una planta de agua potable y hoy muchos de los pobladores de Liebig ven con preocupación el desguace que se está llevando a cabo. No quiero entrar a rozar derechos constitucionales como es el de la propiedad, pero creo que tenemos que poner el ojo en mantener ese patrimonio histórico y cultural.

La idea es declarar de interés histórico, cultural y paisajístico de la Provincia de Entre Ríos a toda el área industrial al frigorífico Liebig, en atención a lo dispuesto en los Artículo 22 y 26 de la Constitución y por la Ley Nro. 9.686 interesar a la Subsecretaría de Cultura, a través del Ministerio de Gobierno, para evaluar y eventualmente declarar el interés arqueológico sobre los bienes muebles o inmuebles ubicados en toda la zona de Pueblo Liebig y remitir copia a los vecinos autoconvocados, que son los que han llevado adelante este pedido, que lo han hecho en la persona de quien les habla y por supuesto del diputado Jorge Kerz.

*10 ju-gra

Pero teníamos que analizar algunas cuestiones jurídicas, porque no podíamos avanzar sobre cuestiones que corresponden a una población. Recordemos que hoy Pueblo Liebig es una Junta de Gobierno, pero de acuerdo con la nueva Constitución podría llegar a ser municipio.

La declaración que promueve este proyecto tiene fundamento en valores de diversa índole. El valor universal se materializa como testimonio excepcional de la producción y el trabajo de la carne en una etapa significativa de la historia social y económica de la provincia y del país, fruto del modelo agro-exportador.

El valor representativo surge de un característico uso de la tierra, una urbanística industrial importada de Inglaterra, dada por la integración entre trabajo, vivienda y ocio; y la articulación territorial de río, fábrica y pueblo.

El valor ambiental es dado por su emplazamiento a orillas del río Uruguay, en un contexto paisajístico natural mayor que el mero conjunto histórico industrial.

El valor estético se evidencia en la calidad de la arquitectura industrial y residencial, tanto del barrio obrero como el jerárquico, en el diseño y planificación urbana.

El valor tecnológico y científico está en la historia de la producción y los procesos industriales, la ingeniería y construcción, en evolución y modernización constante.

El valor social radica en el registro de vidas de hombres y mujeres corrientes, una comunidad de trabajadores de la carne, con un importante sentimiento de identidad.

Desde su creación en el año 2005, el Programa de Identidad Entrerriana ha subsidiado, con relación a Pueblo Liebig, distintos proyectos culturales, de investigación y publicaciones, como el Centro de Interpretación “En imágenes” y Audiovisual y el libro “Retablo”, de Jorge Enrique Martí, en 2006; y el libro “Fotografía en Palabras. La Liebig de Martí”, de Adriana Ortea, y el libro “Carne, industria, trabajadores y Liebig”, de Santiago Senén González, en 2007.

En 2005, se inauguró el monumento a uno de los productos de la Fábrica Liebig, el conocido corned beef, esta carne cocida enlatada que muchos consumíamos, sobre todo los estudiantes humildes de la zona; y hace pocos días se celebró la segunda edición de la Fiesta Provincial de la Identidad y del Patrimonio.

Estos elementos principalmente han sido aportados por un grupo de ciudadanos autoconvocados, a quienes instamos a que se constituyan en una institución civil para defender la historia, el patrimonio y la identidad de este pueblo.

La Fábrica Liebig, señor Presidente, llegó a tener 5.000 trabajadores y Pueblo Liebig, que en la actualidad tiene entre 1.500 y 2.000 habitantes, según la temporada, llegó a tener 4.000 habitantes. Esta comunidad está trabajando firmemente en la promoción del turismo y de pequeñas industrias, y es intención de esta Cámara acompañar su desarrollo, como hacemos con tantos otros pueblos que no queremos que mueran al costado de las vías del ferrocarril o a la vera de nuestros ríos, sobre todo manteniendo su identidad histórica, política y cultural.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares que voten afirmativamente este proyecto de resolución que con el diputado Kerz –quien ha recibido la documentación que lo

respalda–, nos comprometimos llevar adelante, para conservar la identidad de esta comunidad tan importante, como es Pueblo Liebig.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Quiero manifestar que he suscripto este proyecto de resolución y que nuestro bloque va a acompañar su aprobación, en el entendimiento que es necesario que esta Cámara se exprese sobre un tema tan importante para esta comunidad, para el departamento Colón y –yo diría– para la provincia en su conjunto.

Hace algunos días se han comunicado conmigo algunos pobladores de Liebig para manifestar su interés en la sanción de este proyecto. Entendemos que esta iniciativa es un primer paso valioso, que seguramente habrá que complementar con otros, porque, como bien decía el diputado Jourdán, hay cuestiones jurídicas complejas que atender, analizar y revisar; pero también tenemos que ser conscientes de que desde hace ya varios años la cuestión del patrimonio cultural en general y la cuestión del patrimonio arquitectónico y urbano, en particular, y, más específicamente aún, del patrimonio industrial, es un tema que en los países desarrollados y en todo el mundo viene teniendo relevancia,

*11GM

porque ha quedado de manifiesto la importancia que esto tiene desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista del afianzamiento de la identidad de los pueblos, incluso desde el punto de vista económico porque buena parte del atractivo turístico y por ende de la capacidad de generar recursos económicos que tienen muchos países no es otra cosa que su patrimonio histórico y cultural.

Esta constatación del valor del patrimonio ha llevado en el campo del derecho a reconocer que el derecho de propiedad no es un derecho absoluto sino que tiene ciertos límites, hay restricciones al derecho. Es decir, aquellos propietarios de inmuebles o elementos u objetos que componen el patrimonio cultural de los pueblos tienen ciertas restricciones y no pueden hacer con esos bienes, declarados de valor patrimonial, cualquier cosa sino que están sujetos a ciertos límites o ciertas restricciones.

Poniendo de manifiesto el interés y la preocupación de este bloque por esta cuestión es que queremos acompañar este proyecto y dejar sentada nuestra voluntad de seguir avanzando en este camino para encontrar otras herramientas probablemente articulando acciones con el Poder Ejecutivo y con las autoridades locales para proteger este patrimonio tan valioso ubicado en esta localidad del departamento Colón.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, se van a votar en bloque, en general y en particular a la vez, los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 17.087, 17.093, 17.101, 17.102, 17.113, 17.116, 17.117, 17.118, 17.119 y 17.121.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 10.10.

Graciela Pasi de Garelli
Cuerpo de Taquígrafos